

CONSTANCIA. Santiago de Cali, julio 01 de 2022. A Despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario.

Radicación: 760014003012-2022-00368-00
Proceso: Ejecutivo Singular de Menor Cuantía.
Demandante: Scotiabank Colpatría S.A. Nit.860.034.594-1
Demandado: Luis Eduardo Mosquera C.C.6.151.090

Auto No. 896.
Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Santiago de Cali, julio primero (01) de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el anterior memorial allegado a este despacho por el apoderado Judicial de la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 806 de 2020 y la Ley 2213 de 2022; se requerirá al apoderado de la parte demandante para que se sirva allegar constancia del envío y fecha exacta en que se notificó a la parte demandante, En consecuencia, el Juzgado,

Resuelve:

Único.- Requerir a la apoderada de la parte demandante, para que allegue constancia del envío y fecha exacta en que se notificó a la parte demandada Luis Eduardo Mosquera, de conformidad, con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 806 de 2020 y Ley 2213 de 2022.

Notifíquese
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

4.

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3f3579d5317cd932fbfb480439c49967de09d8e0dc52b40ca3fc2b29ea97355d

Documento generado en 06/07/2022 11:56:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>